

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 36/2011

Acta 36/2011. En la ciudad de Montevideo, el veintiuno de octubre de dos mil once, siendo la hora 10:30, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde y el Dr. Felipe Rotondo. No asiste el Ing. José Clastornik por impedimentos de agenda. Concorre la Dra. Esc. Beatriz Rodríguez de Agesic.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 14 de octubre de 2011 (Acta N° 35/011), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Índice de la Memoria de la Unidad.
- Plan de capacitación sectorial.
- Compromiso de gestión.
- Invitación a evento de Protección de Datos realizada por Interpol.
- Ratificación del Convenio N° 108 del Consejo de Europa y su Protocolo Adicional.
- Análisis de expedientes.

ASUNTOS TRATADOS. La Dra. Beatriz Rodríguez informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

- Se considera el índice realizado para la Memoria de la Unidad, la capacitación sectorial y el compromiso de gestión.
- Invitación a evento de Protección de Datos realizada por Interpol. El Consejo Ejecutivo toma conocimiento y acuerda esperar a que el Mag. Federico Monteverde se comunique con el Ing. Pablo Azcué.
- Ratificación del Convenio N° 108 del Consejo de Europa y su Protocolo Adicional. Se informa al Consejo Ejecutivo que personal de Derechos Ciudadanos se comunicó con el Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de realizar el seguimiento del trámite, comunicándose que se encuentra a

refrenda de Consejo de Ministros. Actualmente y desde el 13 de octubre próximo pasado se halla en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se toma conocimiento.

- Análisis de expedientes.
- N° 025/2009 – Solicitud de colaboración de AA para investigar la adecuación a la Ley uruguaya de Protección de Datos Personales. Habiéndose solicitado a Agesic la clausura de las bases de datos de BB la misma es aprobada por el Consejo Directivo Honorario el 19 de octubre de 2011.
- N° 2011-2-10-0000095. Denuncia por envío de correo no solicitado. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000115. Denuncia presentada por CC por comunicación de datos. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000368-369 – Registro de Bases de Datos Escuela de Informática S.R.L. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000448 – Consulta Intendencia de Rivera. Se realizó proyecto de dictamen.
- N° 2011-2-10-0000517 – Consulta formulada por Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras sobre implementación de base de datos de seguros. Se realizó proyecto de dictamen.
- N° 2011-2-10-0000518 – Registro de base de datos Lepi Ltda. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000571-572-573-574 – Registro de base de datos RCI Latinoamérica S.A. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000584 – Consulta realizada por la Junta Nacional de Drogas sobre posibilidad de crear base de datos con los usuarios en centros de tratamiento. Se realizó proyecto de dictamen.
- N° 2011-2-10-0000602 – Consulta sobre si solicitud de datos personales para gestión humana se ajusta a la Ley N° 18.331. Se realizó proyecto de dictamen.
- N° 2011-2-10-0000628 – Registro de base de datos Festylend S.A. Se realizó proyecto de resolución.

- N° 2011-2-10-0000629 – Registro de base de datos Sac Ltda. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000630-631-638-639 – Registro de base de datos Pamer S.A. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000654--655-657 - Registro de base de datos Audomar S.A. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000661-Registro de base de datos Heber Llovera Maquiola. Se realizó proyecto de resolución.
- N° 2011-2-10-0000666-667- Registro de base de datos Kliper S.A.. Se realizó proyecto de resolución.

ASUNTOS RESUELTOS

- Se aprueba resolución en el expediente N° 2011-2-10-0000676 con relación a la solicitud de acceso efectuada por la Dirección General Impositiva.
- Se aprueba el índice de la Memoria correspondiente al año 2011 de la Unidad.
- Con relación a los expedientes:
- N° 2011-2-10-0000095. Denuncia por envío de correo no solicitado. Se aprueba resolución.
- N° 2011-2-10-0000115. Denuncia presentada por CC por comunicación de datos. Se aprueba resolución.
- N° 2011-2-10-0000368-369 – Registro de Bases de Datos Escuela de Informática S.R.L. Se aprueba resolución de inscripción de las siguientes bases de datos: “Estudiantes” y “Personas”.
- N° 2011-2-10-0000448 – Consulta Intendencia de Rivera. Se aprueba dictamen.
- N° 2011-2-10-0000517 – Consulta formulada por Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras sobre implementación de base de datos de seguros. Se aprueba dictamen.
- N° 2011-2-10-0000518 – Registro de base de datos Lepi Ltda. Se aprueba resolución de inscripción de la base de datos “Recursos Humanos”.

- N° 2011-2-10-0000571-572-573-574 – Registro de base de datos RCI Latinoamérica S.A. Se aprueba resolución de inscripción de las siguientes bases de datos: “Reclutamiento”, “Proveedores”, “Empleados” y “Clientes”.
- N° 2011-2-10-0000584 – Consulta realizada por la Junta Nacional de Drogas sobre posibilidad de crear base de datos con los usuarios en centros de tratamiento. Se aprueba dictamen.
- N° 2011-2-10-0000602 – Consulta sobre si solicitud de datos personales para gestión humana se ajusta a la Ley N° 18.331. Se aprueba dictamen.
- N° 2011-2-10-0000628 – Registro de base de datos Festylend S.A. Se aprueba resolución de inscripción de la base de datos “Festylend S.A”.
- N° 2011-2-10-0000629 – Registro de base de datos Sac Ltda. Se aprueba resolución de inscripción de la base de datos “Sac Ltda.”.
- N° 2011-2-10-0000630-631-638-639 – Registro de base de datos Pamer S.A. Se aprueba resolución de inscripción de las siguientes bases de datos “Magma”, “Contactos”, “Servicios Tercerizados” y “Gente”.
- N° 2011-2-10-0000654-655-657 - Registro de base de datos Audomar S.A. Se aprueba resolución de inscripción de las siguientes bases de datos: “Clientes Multicanal”, “SAP-Contabilidad”, “SAP liquidación de sueldos”.
- N° 2011-2-10-0000661- Registro de base de datos Heber Llovera Maquiola. Se aprueba resolución de inscripción de la base de datos “Archivos Manuales”.
- N° 2011-2-10-0000666-667- Registro de base de datos Kliper S.A.. Se aprueba resolución de inscripción de las siguientes bases de datos: “Personal” y “proveedores”.

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP

